



DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
Composición	Presidencia de la Junta de Andalucía + Vicepresidencia o Vicepresidencias, <u>en su caso</u> . + <u>Titulares de</u> Consejerías. + Consejeros sin cartera.
Vicepresidencia	<p>Creación: Presidente o la Presidenta de la Junta de Andalucía --> una o varias.</p> <p>Funciones: Consejerías + encomendadas por presidencia.</p> <p>Cese titular = supresión órgano.</p>
Consejerías	<p>Dirección del órgano u órganos superiores de la Administración de la Junta de Andalucía que se les asigne.</p> <p>Consejeros o Consejeras sin cartera: determinadas funciones, sin adscripción de unidades administrativas. Cese = supresión órgano.</p> <p style="text-align: center;">Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la acción del Gobierno (...), de conformidad con las directrices del Pte/a de la Junta de Andalucía, o del CdG. 2. representación de las Consejerías de las que son titulares. 3. Proponer al CdG los anteproyectos de ley o los proyectos de decreto 4. Proponer al CdG el programa de actuación de sus Consejerías. 5. Proponer al CdG los nombramientos y ceses de las personas altos cargos de sus Consejerías. 6. Declarar la urgencia en los procedimientos de iniciativa legislativa y de elaboración de reglamentos 7. Propuestas sobre asuntos que afecten a sus Consejerías, cuya decisión corresponda al CdG. 8. Cualesquiera otras que les correspondan en cuanto integrantes del CdG o les sean normativamente atribuidas.
Cese	
Publicación en BOJA Efectos a partir de la fecha que el propio decreto determine.	<ol style="list-style-type: none"> a) Cuando se produzca el cese de la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía. b) Dimisión. c) Revocación de su nombramiento. d) Fallecimiento. e) Sentencia judicial firme que lleve aparejada la inhabilitación para el ejercicio del cargo. f) Sentencia judicial firme de incapacitación. g) Por incurrir en las causas de incompatibilidad
Fuero procesal	
	Delitos cometidos en el ámbito territorial de su jurisdicción → Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
	Delitos cometidos fuera del ámbito territorial de su jurisdicción → Tribunal Supremo